



Río Gallegos, 21 de diciembre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 06013-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de bienes e insumos para la Fundación UNPA;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "R.F.C. S.C", en la suma de PESOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 16.774,77);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago por el trabajo realizado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

**Artículo 1°.-** CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma " R.F.C. S.C", en la suma de PESOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 16.774,77) para la adquisición de bienes e insumos para la Fundación UNPA.-

**Artículo 2°.-** AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. – Fondos del Tesoro Nacional – Finalidad: 3 –Servicios Sociales– Función: 4 – Educación y Cultura– Programa: 48.- Aporte Fundación UNPA.- Actividad: 01.- Financiamiento de Equipamiento Fundación UNPA - Inciso:

5.1.3. Becas..... \$ 16.774,77

Presupuesto 2.006.-

**Artículo 3°.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK  
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI  
RECTOR

RESOLUCION

N° 1180

-2006.-